

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Vivel del Río Martín, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, Sergio Galve.

Núm. 48.656

ALLUEVA

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	9.279,89
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	41.561,08
3 GASTOS FINANCIEROS	300,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.859,03
6 INVERSIONES REALES	37.000,00
TOTAL	92.000,00

INGRESOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.890,36
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	9.954,64
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	33.155,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.000,00
TOTAL	92.000,00

Aprobar las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, que forma parte del expediente.

Aprobar la plantilla de personal de la Corporación que comprende todos los puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Personal Laboral y Eventual y que, asimismo, integra el expediente del Presupuesto como documento número 4.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Allueva, 5 de junio de 2012.-El Alcalde, Gregorio Blasco.

Núm. 48.660

SEGURA DE BAÑOS

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, la Asamblea Vecinal de este Concejo ha aprobado definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio del 2012, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

GASTOS	
CAPÍTULOS	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	21.060,54
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.525,71
3 GASTOS FINANCIEROS	2.200,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400,25
6 INVERSIONES REALES	3.692.013,50